

**INFORME No. 2 DE SEGUIMIENTO AL CUPLIMIENTO DE PLAN ANTICORRUPCION Y
ATENCION AL CIUDADANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA- FEBRERO 2014.**

En cumplimiento del Decreto 2641 de 2012, Por medio del cual se adopta la “Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y de Acuerdo con el Artículo 5. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones obligaciones derivadas del mencionado documento, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos. En cumplimiento de la labor de seguimiento se elabora y publica el informe sobre los avances de las actividades adoptadas por el Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Soacha con la respectiva matriz – de seguimiento a los riesgos y el informe de seguimiento a mecanismos de atención al ciudadano.

Se deja evidencia en las tareas de seguimiento a este tema, que continua vigente en el plan anticorrupción citado en la vigencia 2013, que se trabaja en la revisión de los componentes existentes en el mismo y su actualización, la Oficina de Control Interno solicito a la Dirección del Instituto, convocar a través del Comité de Coordinación de Control Interno, Mesa de Trabajo para revisar el cumplimiento por parte de las dependencias del IMRDS, a lo relacionado con el Análisis y Control de Riesgos, con la actualización de los elementos necesarios que hacen parte del plan anticorrupción tales como la actualización del código de ética , actualización del manual de contratación, adopción del manual de supervisión e interventoria e implementación del sistema de seguridad de la información.

La revisión de los Mapas de Riesgo para su respectiva Actualización, los reportes del análisis para consolidarse en nueva reunión del Comité de Control Interno y de esta forma realizar una actualización si es necesaria al plan anticorrupción. Se viene Adelantando labor grupal en lo que se refiere a la revisión de los mapas de Riesgos por parte de las mismas áreas y en la actualización de los que no se encuentren incluidos y existan, queda evidencia de los avances que se han tratado sobre este tema en las actas de los Comités de Control Interno.

Una VEZ CONSOLIDADOS REVISADOS Y Actualizados estos temas se realizara un tercer informe con el detalle de los avances.

ORIGINAL FIRMADO POR:

LILIANA RODRIGUEZ
JEFE DE CONTROL INTERNO